

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
QSI AMERICA-INC-ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el local Social de la Compañía **QSI AMERICA-INC-ECUADOR S.A.**, ubicado en la ciudad de Guayaquil en las calles Dr. Emilio Romero y Av. Benjamin Rosales Edificio City Office Piso 6 Oficina 615, los accionistas de la Compañía **QSI AMERICA-INC-ECUADOR S.A.**, con el objeto de celebrar una Sesión de Junta General de Accionistas, sin el requisito previo de la convocatoria de la prensa, se encuentran presentes en su calidad de representante legal, el Sr. **FERRO ROSALES PAUL RAMIRO**, quien Preside la Junta, y actúa como Secretario el Sr. **CUEVA MARIDUEÑA ALEX YALIL GEORGE**, el cual ha elaborado la Lista de los asistentes, anotando los nombres de los accionistas concurrentes y el número de votos que representan, cuya nómina es la siguiente:

FERRO ROSALES PAUL RAMIRO representando 1500 acciones,
ALVARADO CELSO representando 5100 acciones,
CUEVA MARIDUEÑA ALEX YALIL GEORGE, representando 400 acciones,
JORGGE BURGOS PEPITA ANNABELLE, representando 1500 acciones,
NAVARRETE FALQUEZ JOSE LUIS, representando 1500 acciones.

Total DIEZ MIL acciones ordinarias nominativas, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los intervinientes comparecen por sus propios derechos; y representan el total del capital pagado de la compañía. En virtud de lo expuesto y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, la presente Junta General de Accionistas, se entiende válidamente convocada y constituida para tratar cualquier asunto, y así los señores accionistas están unánimemente de acuerdo, en que el orden del día sea el siguiente:

PUNTO UNO.- Conocer y aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016

PUNTO DOS.- Conocer y aprobar el Informe del ejercicio económico del año 2016, que presenta la Comisaria de la Compañía

PUNTO TRES.- Conocer y aprobar los Balances y demás Estados Financieros, y la Contabilidad de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016

PUNTO CUATRO.- Conocer y aprobar la distribución de los Beneficios Sociales por el ejercicio económico 2016 de la Compañía

Acude a esta Sesión la Comisaria de la Compañía, a quien se la convoco personal e individualmente.

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
QSI AMERICA-INC-ECUADOR S.A.**

Se deja constancia de los Informes del Gerente General y de la Comisaria, así como de los Balances y Estados Financieros de la Compañía, han estado a la disposición de los Accionistas con la debida anticipación.

Se instala la Sesión, Preside la Junta la **FERRO ROSALES PAUL RAMIRO** Gerente General de la Compañía y como Secretario actúa el Sr. **CUEVA MARIDUEÑA ALEX YALIL GEORGE**

En el **PRIMER PUNTO** del orden del día, el Sr. **FERRO ROSALES PAUL RAMIRO** procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de sus labores de Gerente General y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico 2016

Acto seguido, el informe del Gerente General es sometido a consideración de la Junta, la misma que por unanimidad de votos aprueban la gestión social desarrollada por el Gerente General y la memoria razonada que ha presentado acerca de la situación de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016

En el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, el Presidente de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por la Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

Luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos aprueba el informe de la Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

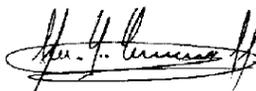
Luego la Junta pasa a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día y en vista de que la Comisaria ha presentado un informe favorable respecto a la Contabilidad y los Estados Financieros y no ha efectuado observación alguna a los mismos, los accionistas aprueban por unanimidad la Contabilidad y los Estados Financieros del año 2016

Corresponde tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, por lo que el Gerente General manifiesta que la compañía durante el ejercicio económico 2016 ha tenido utilidades, por lo tanto hay distribución de Beneficios Sociales.

Los Accionistas deliberan al respecto y luego de breves instantes aprueban por unanimidad este punto.

De igual manera, autorizan al representante legal, para que realice todos los trámites pertinentes para la perfección de lo expuesto en la presente Acta.

No habiendo punto pendiente de que tratar la Junta entra en breve receso, para redactar el Acta respectiva, reinstalada con la asistencia de las mismas personas que estuvieron presentes desde el principio, se da lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin cambios y en todas sus partes, y cuando son las doce horas quince minutos, se levanta la sesión, suscribiendo para constancia, los Accionistas, la Comisario y el suscrito Gerente General, que certifica

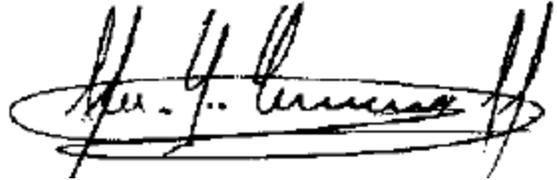


**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
QSI AMERICA-INC-ECUADOR S.A.**

Hecho lo cual, se dio lectura de la misma habiendo sido aprobada por unanimidad, para cuya constancia la suscriben la totalidad de los asistentes, siendo las once de la mañana.-



CELSO ALVARADO
Accionista
Apoderado **PAUL FIERRO ROSALES**



CUEVA MARIDUEÑA ALEX YALIL GEORGE
Accionista *Secretario Ad-Hoc*



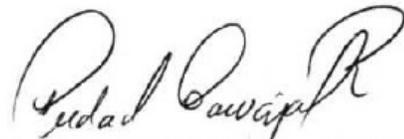
JORGGE BURGOS PEPITA ANNABELLE
Accionista



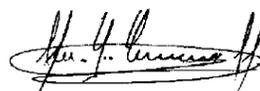
NAVARRETE FALQUEZ JOSE LUIS
Accionista



FIERRO ROSALES PAUL RAMIRO
Gerente General-Accionista
Presidente de la Junta



PIEDAD DEYANIRA CARVAJAL ROSALES
Comisario

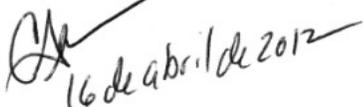


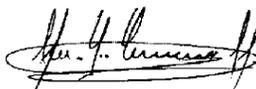
**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
QSI AMERICA-INC-ECUADOR S.A.**

**GENERAL POWER OF ATTORNEY FOR THE OPENING AND ADMINISTRATION OF QSI
AMERICA BRANCH - ECUADOR (PAGE 1 DE 2)**

**PODER GENERAL PARA EL REGISTRO, APERTURA Y ADMINISTRACION DE
QSI AMERICA - SUCURSAL ECUADOR (PAGINA 1 DE 2)**

Yo, CELSO ALVARADO mayor de edad, de nacionalidad Norteamericana, domiciliado en la ciudad de Orlando, Estado Florida de los Estados Unidos, titular de Pasaporte Nro. 428451979, procediendo en mi carácter de Presidente, dueño único y representante legal de QSI AMERICA, Inc., empresa constituida en el Estado de la Florida, Estados Unidos de América, domiciliada en 1802 North Alafaya Trail, Orlando, Florida, Estados Unidos de América, cuyo número de registro corporativo es P9900052601: Confiero al ciudadano PAUL FIERRO , mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO, titular de la cédula de identidad N° 1802816221, con domicilio en Conjunto residencial "La Joya" **Urb. Zafiro mz. 9 v.19**. Guayaquil, Ecuador, poder general de administración y disposición amplia y suficiente cuanto en derecho se requiere para que represente y sostenga mis derechos en forma conjunta o separada, en Ecuador, pudiendo hacer toda diligencia necesaria para registrar sucursales de la empresa QSI America, Inc. en cámaras de comercio y en los registros públicos de Ecuador, hacer las diligencias necesarias para obtener el registro de contribuyente para la sucursal de la empresa QSI America, Inc. en Ecuador, pagar y percibir al contado o a plazo las cantidades de dinero, fijar plazos, intereses y formas de pago, hacer las reservas que estime conveniente, firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios, aceptar y constituir hipotecas y otras garantías reales y personales en seguridad de las cantidades; disposición general de acciones, bonos, pagares; abrir, movilizar y cerrar cuentas corrientes en Bancos, ingresar y retirar cantidades en metálico; solicitar y obtener o conceder anticipos o créditos con carácter provisional o definitivo en valores o dinero efectivo y retirarlos en todo o en parte; abrir caja de seguridad, percibir el importe de intereses o dividendos; librar, aceptar, endosar, descontar, avalar y protestar letras de cambio y demás documentos similares de cambio o giro; admitir la pignoración de valores en garantía de cualquier anticipo, entrega u obligación, dar y tomar dinero a préstamo, aceptar y constituir garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier clase; cobrar las cantidades que me adeuden por cualquier título, dar recibos, otorgar cartas de pago; cancelar hipotecas, devolver prendas, suscribir y rescindir contratos, extinguir anticresis, pedir el levantamiento de embargos y la cancelación de sus anotaciones en los registros públicos de Ecuador si fuere el caso, retirar, recibir, abrir, y contestar correspondencia postal, telegráfica, telefónica y de cualquier otra índole, recibir y firmar certificados de correo, pliegos y valores declarados, giros de todas clases; concurrir a subastas, concursos, remates de todas clases y hacer operaciones y posturas - constituir depósitos y fianzas y retirarlos cuando convenga; ra-


16 de abril de 2012



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
QSI AMERICA-INC-ECUADOR S.A.**

**GENERAL POWER OF ATTORNEY FOR THE OPENING AND ADMINISTRATION OF QSI
AMERICA BRANCH - ECUADOR (PAGE 2 DE 2)**

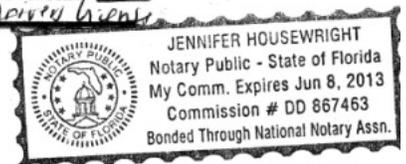
**PODER GENERAL PARA EL REGISTRO, APERTURA Y ADMINISTRACION DE
QSI AMERICA - SUCURSAL ECUADOR (PAGINA 2 DE 2)**

tificar y confirmar cualesquiera clase de contratos y subsanar los que adolezcan de faltas que deban ser subsanadas por nuestra parte; solicitar la rendición de cuentas y ejercer cualquier acción judicial o extra judicial; ceder créditos y otros derechos; celebrar toda clase de actos y contratos, celebrar arrendamientos por el tiempo que estimen conveniente, demandar, contestar demandas, oponer y contestar excepciones, conciliar, convenir, transigir, desistir de la acción o del procedimiento o de ambos, reconvenir y evacuar toda clase de pruebas darse por citado, intimado o notificado en mi nombre, nombrar y comprometer en árbitros, arbitrador y de derecho, hacer posturas en remate, adquirir por adjudicación judicial bienes muebles o inmuebles, ofreciendo en pago por compensación mis créditos, solicitar y realizar toda clase de medidas preventivas y ejecutivas, hacer uso de todos los recursos que en forma ordinaria o extraordinaria me conceden las Leyes de ECUADOR, recibir en pago cantidades de dinero o bienes muebles o inmuebles otorgando los finiquitos y recibos correspondientes, vender o en cualquier forma enajenar los bienes muebles o inmuebles adquiridos en remate judicial en pago de mis créditos, conviniendo el precio y modalidades de pago y en fin hacer todo aquello que considere más conveniente a mis intereses y a la mejor defensa de nuestros derechos. Representar y gestionar por mí ante cualquier autoridad de carácter militar o civil, otorgar y suscribir documentos públicos y privados y firmar las actas, libros y protocolos correspondientes, nombrar uno o varios apoderados míos, otorgándoles las facultades que estime total o parcialmente para que las ejerzan conjunta o separadamente, sustituir total o parcialmente en persona o personas de su confianza las facultades que anteceden y ejecutar cuanto sea incidental, derivado, consecuencia o complementario de lo expuesto, sin limitación alguna, pudiendo ejercer las atribuciones conferidas en este poder respecto de cualesquiera personas naturales, jurídicas, organismos oficiales de cualquier índole; incluso el Banco Central de Ecuador y cualesquiera centros, sindicatos u organismos sin excepción alguna. Es entendido, que las facultades dadas a mi Apoderado antes identificado son de carácter enunciativo y de ninguna manera taxativa.

[Handwritten signature]
Celsa Alvarado
16 de abril de 2012

State of Florida
County of Orange
Sworn to (or affirmed) and subscribed before me
this 16 day of April, 2012 by
Celsa Alvarado
Jennifer Housewright Name of Notary
Personally know _____ or produced identification X
Type of identification produced A driver's license

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]